

BDM

Plan de Acción para el Establecimiento de un Sistema de Información sobre Biodiversidad en Chile



Santiago, 30 de junio de 1997

743
593
C.1

BDM
Plan de Acción para el establecimiento
de un sistema de información sobre
biodiversidad en Chile

50 Inst. por
datos

Durante el desarrollo de las actividades de base para el establecimiento de un Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad, se han sostenido un conjunto de reuniones técnicas, con el objeto de difundir la idea primero y avanzar en seguida en el diseño y características de un Plan de Acción que sirva de estrategia para alcanzar el objetivo propuesto. El instrumento de recopilación de información institucional, que abarcó a más de 50 instituciones, permite contar con antecedentes sobre alrededor de 170 sets de datos relevantes en el ámbito de la biodiversidad.

Los resultados de los Talleres señalan nitidamente la alta valoración que existe entre los usuarios y proveedores vinculados directamente en los diversos ámbitos de la biodiversidad, respecto de la creación de un sistema de esta naturaleza. Por otra parte, los antecedentes obtenidos a través de la encuesta – que se resumen en el Inventario de Recursos- demuestra la alta heterogeneidad en términos de capacidades informáticas, entre las instituciones consideradas. Más aún, se constató que en algunas organizaciones con alto nivel de desarrollo informático, las unidades dedicadas a las temáticas de la biodiversidad, no contaban con acceso apropiado a los recursos informáticos de la institución.

De aquí que un factor de alta relevancia para impulsar una red de trabajo entre las instituciones, requiere un especial esfuerzo en materia de fortalecimiento de las capacidades informáticas de las unidades responsables de la recopilación y administración de datos sobre biodiversidad.

Una tercera característica que se identifica del trabajo realizado es que las instituciones, aún cuando evidencian marcado interés por abordar las tareas necesarias para el establecimiento de un sistema nacional de información, no cuentan con recursos inmediatos para financiar este proceso. Esto indica que la viabilidad de establecer el Sistema en nuestro país requerirá un apoyo sustantivo tanto en términos de recursos técnicos como financieros.

Debe también destacarse que la encuesta realizada a las instituciones fue respondida por algo menos del 60% de las instituciones consultadas, a pesar de haberse utilizado un método personalizado y regionalizado para su levantamiento. Esto indica que aún prevalece un ambiente poco propicio a

participar plenamente en la Red, por parte de un significativo número de instituciones, algunas de las cuales cumplen un rol preponderante en materia de biodiversidad.

La información obtenida desde la Encuesta, conforma una base de datos que permite generar un conjunto de metadatos disponibles en una página WEB establecida en CONAMA para consulta de usuarios en general. La página WEB ofrece un servicio de búsqueda (dirigida o libre), que permite acceder a los antecedentes disponibles para cada componente de la biodiversidad. De esta forma, los usuarios podrán consultar a través del sistema de búsqueda y probar la utilidad de un sistema de esta naturaleza, el cual en todo caso conserva su carácter de preliminar, en tanto

En lo que sigue, se presenta un resumen de los principales componentes que constituyen el Plan de Acción. Para su elaboración, se ha considerado las opiniones recogidas en los diversos talleres previos, en los cuales han participado un significativo número de miembros de la comunidad científica y técnica, en cuyo esfuerzo descansa principalmente el desarrollo de las temáticas de Biodiversidad.

Las acciones propuestas, tienen como objetivo principal, consolidar el importante número de instituciones que han apoyado sólidamente esta iniciativa, activando un sistema piloto que sirva como base para el desarrollo de la Red de Trabajo en Biodiversidad e iniciando un conjunto de actividades que dan orientación estratégica y operatividad al esfuerzo por realizar.

El Plan de Acción está diseñado para un año, considerado como un plazo adecuado para someter a una revisión y evaluación los aspectos institucionales y operativos que derivan de la estrategia, como los aspectos relativos a beneficios y costos asociados al funcionamiento de la Red.

1. Definición del Sistema de Información sobre Biodiversidad

La opción por un sistema descentralizado y transparente, donde los proveedores tienen la principal responsabilidad por su administración y desarrollo, con modelos de valoración económica de la información, con autonomía y mecanismos eficientes de participación en las decisiones para las unidades participantes, son algunos de los requisitos expresados por las instituciones como deseables para una iniciativa de esta naturaleza.

Este Sistema debe también caracterizarse por su utilidad, la cual se medirá especialmente por su aporte en materia de políticas que influyen o intervienen sobre la biodiversidad. Sobre esta materia, en los Talleres Regionales se discutió y precisó las áreas más sensibles en materia de biodiversidad, constatándose la escasa relación entre los sets de datos disponibles y las necesidades de información para la adopción de decisiones. En particular, se relevó la urgente necesidad por desarrollar investigaciones y estudios que contribuyeran a llenar los vacíos detectados.

El diseño de este Plan de Acción, se orientó por el criterio fundamental de que un sistema de información requiere contar con el acuerdo de sus integrantes respecto a los objetivos, metas, organización y procedimientos, como base para asegurar la plena participación de las unidades proveedoras de información. Es así, que la discusión en los Talleres realizados se ha utilizado como base para la formulación de las actividades.

1.1 *Objetivos del Sistema*

1.1.1 Objetivo General

Establecer un Sistema que permita organizar y administrar información sobre biodiversidad, en tal forma que apoye los procesos de adopción de decisiones en los diversos ámbitos que intervienen o efectan la Biodiversidad

1.1.2 Utilidades del sistema

Impulsar la organización interinstitucional para abordar cooperativamente el esfuerzo por desarrollar redes de trabajo en el ámbito de la biodiversidad.

Servir como herramienta para promover el uso sostenible de los recursos biológicos, incrementando el conocimiento y disponibilidad de información sobre biodiversidad.

Prestar servicios eficientes de difusión de información, manteniendo la autonomía de los proveedores.

Facilitar el intercambio y la cooperación de las instituciones generadoras, mejorando la organización a nivel nacional para la recopilación y la administración de información sobre biodiversidad.

Viabilizar la generación de estándares y guías para las actividades de recopilación, procesamiento, presentación y medios de difusión de información.

Promover la acción conjunta para localizar fuentes de financiamiento para el desarrollo del sistema, la capacitación y el desarrollo tecnológico.

Servir como referencia nacional para la información sobre biodiversidad, orientando el desarrollo de indicadores y productos de información, hacia las necesidades de los distintos tipos de usuario.

1.2 *Procedimientos operativos*

Para el desarrollo del Sistema se distingue entre las acciones de corto y de mediano plazo. En el corto plazo, las acciones están directamente enfocadas a consolidar el grupo líder del proceso, en base a la herramienta básica ya desarrollada (sistema piloto) y a la constitución y funcionamiento de un Convenio Interinstitucional, cuyo borrador ya fue redactado y discutido (Segundo Taller Técnico) por representantes de las instituciones. Estas acciones se concentran principalmente en los primeros tres meses contados a partir de julio de 1997.

En un plazo mediano, la responsabilidad por el desarrollo de las acciones se concentra en la organización generada por las instituciones proveedoras, para lo cual la CONAM servirá como mecanismo de coordinación. En este período, se concentrarán esfuerzos en la ampliación de la cobertura del sistema, en el fortalecimiento de capacidades tecnológicas de las instituciones, el desarrollo de productos de información, el diseño y gestión de programas de cooperación internacional y el mejoramiento de la página WEB establecida en CONAMA.

1.2.1 Corto Plazo

En una primera etapa, a nivel de experiencia piloto, se espera radicar en el servidor de CONAMA una base de datos que contenga todos los antecedentes disponibles respecto a bases de datos y otras formas de almacenamiento y formatos de información sobre biodiversidad. Esta base de metadatos será accesible por INTERNET a todos los usuarios, entregando información sobre donde está localizada, las modalidades de acceso, la dirección electrónica u otra referencia de ubicación y las personas con las cuales contactarse.

Las instituciones participantes conformarán un Consejo, cuya función principal será conocer sobre la marcha y operación del Sistema Piloto, acordar acciones conjuntas para el mejoramiento y desarrollo del sistema, generar guías y estándares para la administración de información, mejorar los sistema de difusión del Sistema para incentivar su utilización, y generar criterios orientadores para el diseño y elaboración de indicadores y otros productos de información.

En este período, se espera contar con una organización institucional habilitada para posibilitar la operación del Sistema.

1.2.2 Mediano Plazo

En base a la operación del Sistema Piloto, se espera calibrar y precisar los ámbitos (temáticos y geográficos) donde la disponibilidad de información es más deficitaria, estableciendo prioridades de fortalecimiento institucional para cubrir estas áreas. Al mismo tiempo, será posible desarrollar programas para la generación de indicadores y productos de información, en base a la presentación de proyectos a fuentes de financiamiento nacionales y de organismos internacionales.

En el mediano plazo, se espera que todas las instituciones cuyas funciones requieran generar información, puedan acceder a los medios mínimos para posibilitar el acceso de usuarios en forma remota. Esto permitirá que el Sistema sea aún más transparente para usuarios y proveedores, en la medida que los usuarios podrán -a través del Sistema- conectarse directamente con los proveedores de información. Para esto, se espera que las instituciones adopten sistemas de búsqueda similares o consistentes con el Sistema general.

Para esto, será necesario ejecutar acciones destinadas al desarrollo organizacional, informático y de las fuentes de información que constituyen la base del Sistema. Adicionalmente, se elaborarán modelos de evaluación a nivel de proveedores, de usuarios y de la gestión del Sistema. En el Plan de Acción, se presentan actividades necesarias para alcanzar estos objetivos en un plazo que culmina en junio de 1998.

1.3 *Organización del Sistema*

El establecimiento de un Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad, requiere un nivel de organización adecuado a esta finalidad. Tal organización no debe constituirse en un cuerpo burocratizado de dirección y centralización de actividades, sino en un dispositivo eficiente para facilitar la coordinación y la acción conjunta de las instituciones participantes.

El Convenio redactado y discutido en el Segundo Taller Técnico, tiene como principio básico esta característica. Se trata de formalizar el compromiso institucional para impulsar la iniciativa de creación del Sistema, creando como instancia de participación y adopción de decisiones a un Consejo en que se representan todas las instituciones proveedoras del Sistema. Este Consejo nombrará un Comité Ejecutivo, entregando a la CONAMA la función de Secretaría Técnica y coordinador del Sistema.

En este esquema, cada institución mantiene la autonomía para definir las condiciones de acceso a sus bases de datos, contribuyendo con los antecedentes necesarios y suficientes para que los usuarios conozcan las características de esas bases de datos y los medios de acceder a ellas.

2. **Criterios de Diseño para el Plan de Acción**

2.1 *Elementos de Diagnóstico*

2.1.1 **Contexto Institucional**

Para el establecimiento del Sistema, es indispensable reconocer el punto de partida. La Encuesta aplicada revela el desarrollo marcadamente heterogéneo en las instituciones proveedoras, tanto en las capacidades informáticas instaladas y en los recursos disponibles, como en los formatos y estándares utilizados para administrar información.

La información recopilada, almacenada, procesada y difundida tiene muy variados formatos y grados de informatización. De hecho, se ha logrado sistematizar los antecedentes de más de 170 bases de datos sobre biodiversidad en más de 50 instituciones, las cuales no poseen mecanismos de relacionamiento y consistencia entre sí, lo que hace menos útil y eficiente cualquier sistema que las reúna.

2.1.2 Mandato legal de la CONAMA

Por otra parte, la CONAMA tiene el mandato legal para generar o conformar sistemas de información ambiental. A este fin, CONAMA ha avanzado significativamente en la construcción del sistema nacional de información ambiental (SINIA). Un componente de este sistema, sería el BDM, que operaría como un administrador del sistema de direccionamiento de demandas y ofertas de información sobre biodiversidad.

2.1.3 Patrimonio en materia de información

Existe en nuestro país un conjunto de información de gran valor cuya potencialidad de utilización depende en gran medida, de la consecución de recursos para su organización en formatos accesibles en forma remota. No obstante, también aparece la necesidad de contar con criterios orientadores respecto hacia dónde destinar los esfuerzos, para desarrollar y acrecentar el acervo de información sobre biodiversidad.

2.1.4 Necesidad de un Sistema de Información

Es necesario establecer un mecanismo de coordinación que permita generar estos criterios orientadores, al tiempo que posea la capacidad de promover el desarrollo del sistema. En este mecanismo, la participación de los generadores/proveedores de información es indispensable y altamente valorada por las instituciones.

Sin embargo, se reconoce la escasez de recursos destinables a este fin, especialmente en consideración a que las instituciones involucradas son principalmente públicas o universidades, que no cuentan con las holguras presupuestarias para abordar estas tareas.

2.1.5 El Sistema Piloto

El Sistema Piloto diseñado constituye una primera aproximación a la forma en que las unidades proveedoras pueden coordinar sus acciones en materia de información sobre biodiversidad, propone un medio a través del cual es posible compartir sus recursos, conocer los requerimientos del medio y mejorar el performance de los procesos informáticos.

Este sistema piloto, se presenta a través de una página WEB, que posibilita el desarrollo cooperativo de las instituciones, mediante las modificaciones y perfeccionamientos que requiere.

2.1.6 INTERNET como medio de comunicación e intercambio

INTERNET es el medio de comunicación y relacionamiento del sistema con sus componentes y con el entorno, ampliamente difundido en el país y de dominio público, por lo que se ha seleccionado como la plataforma más adecuada para operar el Sistema.

2.2 *Convenio para el establecimiento del Sistema de Información sobre Biodiversidad*

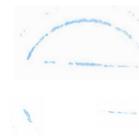
La suscripción del Convenio interinstitucional, constituye una condición inicial de alta significación para poner en marcha las acciones conducentes al establecimiento del Sistema Nacional.

La formalización de compromisos y derechos de las instituciones participantes, contribuye en la transparencia del Sistema y particularmente en la disposición de las instituciones para integrarlo. Al mismo tiempo, proporciona un marco de operación del Sistema, coherente con las políticas institucionales, pero autosuficiente para su desarrollo.

Se espera que el Convenio permita la operación en base a un Estatuto mínimo, dinámico y de permanente desarrollo y perfeccionamiento, a fin de garantizar y estimular la participación y autonomía de las instituciones generadoras/proveedoras de información.

La operación en base a un Convenio, abre también la posibilidad de generar proyectos para conseguir recursos para el fortalecimiento institucional y para el desarrollo del Sistema, tanto desde fuentes nacionales como de organismos de nivel internacional, especialmente los relacionados con el Mecanismo de Clearing House.

3. Componentes del Plan de Acción



3.1 *Criterios de Estrategia*

La implementación del Plan de Acción requiere la adopción de un conjunto de criterios que orienten y viabilicen la ejecución de actividades. Esto es especialmente relevante, si se considera que los profesionales y unidades de las cuales se está solicitando información, tienen asignadas un conjunto de funciones institucionales, en forma tal que las actividades del Proyecto BDM son incrementales. Lo mismo ocurre con los recursos financieros institucionales, los cuales no ofrecen márgenes de acción adecuados a la naturaleza de las actividades que requiere este proceso.

En este sentido, es necesario establecer metas adecuadas al diagnóstico y las capacidades efectivas de las instituciones relacionadas. El Plan de Acción considera estos factores de restricción de las instituciones, adecuando las actividades a un marco que distingue las tareas de dirección de las de ejecución. Estas últimas, naturalmente, concentran el grueso de los recursos estimados.

Otra característica importante de incorporar es que existan mecanismos eficientes de evaluación, que permitan adoptar decisiones de reorientación o rediseño del Sistema. En este sentido, contribuye que las actividades definidas a nivel de cada módulo, permiten la definición de metas claramente dimensionables para el período considerado en el Plan de Acción. Esto facilitará la tarea de evaluación, seguimiento y dirección de los esfuerzos por desarrollar el sistema.

El Plan de Acción incluye una estimación de los requerimientos de apoyo a la gestión de las instituciones, dimensionando en un presupuesto anual los requerimientos financieros. Parte significativa de estos recursos deberán negociarse como parte de las actividades contenidas en el Plan de Acción. Esto significa que, dado el impulso inicial y manteniendo el apoyo de CONAMA para el establecimiento del Sistema, su posterior desarrollo depende en gran medida de las capacidades de generar proyectos e iniciativas que otorguen al Sistema capacidades de autosustentación.

El Plan de Acción pone énfasis también en la necesidad de incrementar la cobertura institucional del Sistema en el corto plazo, lo que requiere viabilizar la incorporación del mayor número de instituciones y organismos que generan información sobre biodiversidad. En especial, es esencial que las instituciones

con mayor desarrollo en informática y bases de datos, asuman un rol de liderazgo en el desarrollo del Sistema.

Por otra parte, como se detectó en el procesamiento de la Encuesta, existe un importante porcentaje de instituciones, que no disponen de los medios necesarios a fin de almacenar y procesar electrónicamente los conjuntos de datos. Por la naturaleza del Sistema, se espera que todas las instituciones tengan la posibilidad de administrar su información en tal forma que adquieran formatos electrónicos que faciliten el acceso remoto por parte de usuarios.

El Plan de Acción propuesto considera las principales áreas de que dan cuenta de los antecedentes señalados. Cada área de trabajo conforma un módulo, los que constituyen la forma de ordenamiento y presentación de las actividades.

Otro criterio estratégico, altamente valorado por las instituciones, es el respeto por la autonomía institucional para el vínculo con los usuarios de sus servicios de información. El Sistema, como se ha señalado, se basa en este principio y deberá generar los mecanismos adecuados para garantizar su prevalencia.

3.2 Módulos del Plan de Acción: Objetivos Operativos

Los módulos definidos y su respectivo objetivo se presentan enseguida:

- 3.2.1 **Consolidación del Sistema Piloto:** las actividades propuestas tienen como objetivo establecer en el sistema piloto una herramienta básica como punto de partida de la Red de Trabajo.
- 3.2.2 **Convenio Interinstitucional:** se propone como las actividades necesarias para formalizar el compromiso institucional para el establecimiento y desarrollo de la Red.
- 3.2.3 **Organización de la Red de Trabajo:** agrupa las actividades conducentes a iniciar la operación de la Red, en base a un programa de trabajo (Plan de Acción).
- 3.2.4 **Desarrollo Organizacional:** para el funcionamiento de la Red, es necesario fortalecer las capacidades organizacionales de la estructura definida para administrar el Sistema. Estas refieren tanto a la cobertura institucional nacional como a los nexos con organismos internacionales.

- 3.2.5 **Desarrollo Informático:** Incluye las actividades dedicadas a fortalecer y homogeneizar las capacidades tecnológicas de la instituciones vinculadas a la Red.
- 3.2.6 **Desarrollo de las Bases de Datos:** este módulo tiene por objetivo fortalecer las capacidades de generación, procesamiento y difusión de información de la instituciones proveedoras de la Red.
- 3.2.7 **Evaluación:** estas actividades tienen como objetivo evaluar el desempeño de la Red de Trabajo, para adoptar decisiones en materia de rediseño y/o reorientación estratégica y operativa.

3.4 Módulos del Plan del Acción: Objetivos Operativos

3.4.1 Consolidación del Sistema Piloto

Este módulo contempla la revisión y corrección de la información contenida en los Metadatos, de tal forma de posibilitar la implantación en el sitio de CONAMA, de la página WEB diseñada, la cual incluye el sistema de búsqueda en la Base de Metadatos. Asimismo, se realizarán las acciones de difusión de la disponibilidad de esta herramienta, para estimular su utilización por los agentes relevantes.

El producto a generar, es una Base de Metadatos, con antecedentes de 60 instituciones, proveedoras de más de 170 sets de datos sobre biodiversidad.

3.4.2 Convenio Interinstitucional

Como se señaló previamente, existe un proyecto de Convenio discutido por las instituciones participantes en el Segundo Taller Técnico. Las observaciones recogidas serán incorporadas en el Convenio, el cual será posteriormente ratificado por la CONAMA respecto a su coherencia con la normativa ambiental vigente.

El siguiente paso es gestionar la firma del Convenio, para lo cual se considera realizar una actividad que marque el momento de puesta en marcha de la Red de Trabajo.

El producto a obtener es un Convenio Interinstitucional que formalice los compromisos de las instituciones integrantes de la Red, los cuales serán responsables de la dirección y ejecución de las actividades.

3.4.3 Organización de la Red de Trabajo

Una vez que el Convenio esté suscrito por un número significativo de instituciones, corresponde constituir la organización de base para la operación de la Red. A este fin, será necesario revisar, actualizar y aprobar el Plan de Acción, de forma tal que se constituya en el instrumento de base para el trabajo institucional.

Se deberá constituir los cuerpos colegiados que representarán a las instituciones proveedoras, en tal forma que puedan asumir la dirección y la responsabilidad por la orientación y desarrollo de la Red. De acuerdo a lo conversado en el segundo Taller, la CONAMA actuará como coordinador de las acciones, ejerciendo la Secretaría Técnica de la Red. En esta función, deberá procurar que los organismos vinculados al Convenio, mantengan los formatos de metadatos actualizados periódicamente, mientras se desarrollen los relacionamientos electrónicos directos con cada proveedor.

3.4.4 Desarrollo Organizacional

Una tarea prioritaria es incorporar a las instituciones que, siendo relevantes en el ámbito de la biodiversidad, no se han vinculado formalmente a esta iniciativa. Para esto, se deberán realizar actividades de difusión para incentivar el ingreso de nuevas instituciones, así como generar los mecanismos para regular la incorporación de nuevas instituciones al Convenio.

A partir de la operación del sistema, será posible establecer nexos permanentes con los organismos internacionales que intervienen en el ámbito de la biodiversidad, desde los cuales se están impulsando múltiples iniciativas en el ámbito de la biodiversidad.

La relación con los organismos internacionales ofrece un conjunto de aspectos altamente provechosos para las instituciones vinculadas a la Red. En efecto, posibilita el intercambio de información, de metodologías, de actividades de

cooperación técnica y financiera, así como el apoyo para la formación y la capacitación técnica.

Al mismo tiempo, existe un apreciable volumen de información a nivel internacional, actualmente accesible por vía INTERNET, que puede ser utilizado por las instituciones tanto en su papel de usuarios de información, como modelos de ordenamiento y presentación.

Adicionalmente a los programas de cooperación técnica y financiera para el desarrollo del sistema, el Convenio abre un vasto campo para la participación en actividades conjuntas con organismos internacionales tales como la UNEP, el WCMC, el GEF y el amplio espectro institucional que se coordina en torno al Mecanismo de Clearing House.

3.4.5 Desarrollo Informático

En materia de fortalecimiento de las capacidades informáticas de las Instituciones, el Plan de Acción propone las siguientes tareas:

3.4.5.1 Acceso a INTERNET

Es necesario priorizar el acceso a INTERNET de las unidades proveedoras de información. Asimismo, es indispensable que las instituciones proveedoras de información, cuenten con estándares de conectividad suficientes para una plena participación en un Sistema que respeta el Mecanismo de Clearing House.

La administración de la Red deberá enfatizar estas acciones en las instituciones prioritarias, procurando que cuenten con el equipamiento y software adecuados para cumplir la función de servidores del sistema, o estableciendo puntos focales a nivel regional que cumplan esta función. Por esto, será tarea prioritaria localizar fuentes de recursos para mejorar el acceso a INTERNET de la unidades proveedoras de información, es especial de aquellas que se definan como puntos nacionales focales (nodos del Sistema).

3.4.5.2 Mejorar y desarrollar la Página WEB diseñada en el Sistema Piloto

En el diseño del Sistema Piloto, se avanzó en la construcción de una Página WEB, que organiza la entrega de información tanto de orden general, como la obtenida de la utilización del Sistema de Búsqueda.

Deberá incluir información sobre la Convención para la Biodiversidad, del sistema BDM a nivel nacional y mundial, sobre las instituciones participantes, sobre los programas o iniciativas complementarias o potencializadoras, sobre los principales tópicos en el ámbito de la biodiversidad, sobre el inventario de recursos. También deberá proveer vínculos con los nodos relevantes a nivel nacional y a nivel internacional.

3.4.5.3 Mejorar el sistema piloto de búsqueda

El sistema de búsqueda es una base sobre la cual puede discutirse o el mejoramiento de lo hecho, o el inicio de algo nuevo. Lo importante, es que se deja de hablar en teoría, y se avanza en proponer una forma específica de ordenar la información, con carencias y ventajas. Sobre este punto de partida, es más eficiente la discusión para el diseño definitivo de patrones de búsqueda o relacionamiento de usuarios y proveedores de información.

3.4.5.4 Promover el almacenamiento en archivos electrónicos de las bases de datos, o de los metadatos, que se ofrecerán en el sistema

Considerando que un apreciable conjunto de instituciones que disponen de sets de datos no tienen recursos adecuados para administrarlos en archivos electrónicos, se establece como tarea prioritaria fortalecer a estas instituciones para viabilizar su plena participación en el Sistema.

3.4.6 Desarrollo de las Bases de Datos

El factor primordial en el desarrollo de la Red de Trabajo, es contar con una sólida base de información, con amplia accesibilidad y potencialidad de conectarse y relacionarse con otras bases de datos. Para esto, se proponen un conjunto de actividades que fortalecen la base de información del sistema.

3.4.6.1 Diseñar un conjunto de Guías y Estándares que permitan homogeneizar los formatos de las bases de datos de los proveedores

Un aspecto de particular importancia en el intercambio y difusión de información, es la utilización de formatos y estándares homogéneos que faciliten su interpretación y relacionamiento con otras bases de datos.

El mecanismo de administración de la Red puede resultar el instrumento apropiado para impulsar un proceso permanente de diseño y elaboración de normas, procedimientos y acuerdos respecto a la recopilación, procesamiento y almacenamiento de información. En esta dirección, las reuniones y seminarios

que se refieran a los distintos componentes de la biodiversidad, pueden ser un espacio para avanzar en esta tarea.

3.4.6.2 Avanzar en el desarrollo de indicadores y productos de información

Con el objeto de apoyar con efectividad y eficiencia a los procesos de adopción de decisiones tanto de las políticas públicas como las del sector privado (académicas y empresariales), así como para evaluar con bases objetivas y consensuales la evolución del patrimonio de la diversidad biológica, es necesario avanzar en el diseño y desarrollo de indicadores apropiados a este fin. Si bien este es un tema de reciente desarrollo a nivel mundial, el trabajo coordinado de las instituciones vinculadas en el Sistema, puede favorecer el proceso de desarrollo de estos indicadores, así como de otros productos de información que los usuarios expresen como demanda más frecuente.

3.4.6.3 Promover el desarrollo de bases de datos que apoyen la toma de decisiones públicas y privadas

En los talleres regionales, se otorgó especial énfasis al levantamiento de las prioridades específicas a nivel regional. No obstante, este trabajo de definiciones requiere ser validado a la luz de las demandas que efectivamente hagan los usuarios en la operación del Sistema. La permanente reevaluación a nivel regional de los principales tópicos en biodiversidad, hacia los cuales debiera orientarse el desarrollo del Sistema, es también tarea propuesta del Plan de Acción. Estas prioridades constituyen el principal criterio orientador para adecuar los set de datos a las necesidades de conocimiento para fundamentar las decisiones adoptadas en distintas esferas.

Al mismo tiempo, frente a los temas de la política nacional, que afectan algún componente de la biodiversidad, puede determinarse en qué forma el servicio del Sistema hace viable la incorporación de la biodiversidad como parte de la evaluación ex ante y ex post de la política. Es de esta forma que se establece la relación del Sistema con las políticas nacionales que afectan la biodiversidad, positiva o negativamente.

3.4.6.4 Establecer criterios homogéneos para definir modelos de acceso e intercambio de información

La acción institucional coordinada es un espacio particularmente pertinente para avanzar en el diseño y selección de modelos que respondan a las diversas necesidades y realidades que las instituciones tienen, en forma tal que las

modalidades de acceso a la información se transformen en un mecanismo de promoción y estímulo al trabajo institucional.

En particular, uno de los problemas sensibles en materia de difusión de información detectado en los Talleres realizados, refiere a las dificultades de establecer un valor económico o criterios de intercambio que permitan contribuir a la reproducción del sistema de recopilación, procesamiento y actualización de la información entregada.

3.4.7 Evaluación

Considerando que el establecimiento de la Red de Trabajo es una experiencia nueva e inédita en el país, es esencial contar con criterios de evaluación objetivos, que permitan conocer el impacto generado por su operación a distintos niveles. El Plan de Acción propone el diseño y aplicación de modelos de evaluación desde distintas perspectivas. En particular, se espera contar con patrones de evaluación desde el punto de vista de los usuarios de información sobre biodiversidad, así como desde la perspectiva de las instituciones proveedoras.

También será necesario establecer criterios de evaluación para medir el beneficio y utilidad generada por la Red en el ámbito de las decisiones públicas y privadas que afectan o intervienen sobre la diversidad biológica.

Estos modelos permitirán realizar un proceso permanente de evaluación sobre la utilidad y eficiencia del sistema, en base al número y características de los usuarios, de las temáticas de las consultas y de la operación del mecanismo de coordinación.

Los modelos deberán considerar un conjunto de indicadores que faciliten la evaluación, constituyendo un conjunto mensurable y objetivo de parámetros cuya evolución sea expresiva del éxito o fracaso del esfuerzo desplegado. Como ejemplo de indicadores de desempeño de la Red, pueden considerarse algunos de los siguientes:

3.4.7.1 Indicadores de Actividades

- Constitución del Comité de Expertos responsables de la dirección y orientación del Sistema
- Reuniones de Comité realizadas y acuerdos adoptados
- Actividades de capacitación realizadas por temática
- Reuniones de discusión sobre guías y estándares. Cuantas guías se elaboran, en qué áreas, con qué utilidad, ámbito de aplicación

- Actividades conducentes a Programas de cooperación técnica (nacional e internacional)
- Actividades conducentes a Programas de cooperación financiera (nacional e internacional)
- Identificación de puntos focales (nodos) a nivel regional
- Diseño de procedimientos para evaluación de la operación de la Red
- Número de Talleres Regionales realizados

3.4.7.2 Indicadores de resultado

- Número de unidades proveedoras de información, nodos definidos y conectados
- Porcentaje de información disponible en el Sistema, en relación a la información conocida
- Número de usuarios, áreas temáticas y geográficas de consulta
- Evaluación de los usuarios respecto a utilidad que les presta el sistema
- Detección de brechas entre necesidades de información y disponibilidad
- Frecuencia de consultas y uso de la información disponible
- Uso de las guías y estándares
- Inversiones realizadas en las instituciones proveedoras: hardware y software
- Actividades de Capacitación desarrolladas
- Indicadores de satisfacción de los usuarios y proveedores de información
- Indicadores de calidad de los datos accesibles a través de la Red
- Recursos obtenidos a través de la preparación y gestión de programas de cooperación a nivel nacional e internacional

Este conjunto de indicadores sólo se presenta como una referencia para el diseño de modelos de evaluación, cuyo desarrollo será supervisado por el mecanismo de administración de la Red.

Establecimiento de un Sistema de Administración de Datos sobre Biodiversidad (BDM)
Cronograma para el Plan de Acción : Primer año (Página 1 de 3)

[illegible]

Establecimiento de un Sistema de Administración de Datos sobre Biodiversidad (BDM)
Cronograma para el Plan de Acción : Primer año (Página 2 de 3)

[illegible]

Establecimiento de un Sistema de Administración de Datos sobre Biodiversidad (BDM)

Cronograma para el Plan de Acción : Primer año (Página 3 de 3)

[illegible]